

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.118/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 533/18 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Metodología – Especialidad Metodología – Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación – Código Nomenclador de Disciplinas (05-50-05-02-02) – Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 105 y 106 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Cecilia Rita RE y María Lourdes VILLANUEVA;

QUE por Disposición N° 606/18 se excluye a Cecilia Rita RE como postulante del llamado a inscripción de referencia, por no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 5° inciso a) de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 615/18 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulantes inscripta María Lourdes VILLANUEVA posee la condición de admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 533/18;

QUE de fs. 111 a 116 obran Actas de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María Lourdes VILLANUEVA;

QUE por Nota N° 573/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Metodología – Especialidad Metodología - Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación – Código Nomenclador de Disciplinas (05-50-05-02-02), a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Lic. Federico LAJE;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 178/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (CUIL N° 27-28859188-7) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Metodología – Especialidad Metodología - Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación – Código Nomenclador de Disciplinas (05-50-05-02-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Octubre de 2018 y hasta el reintegro del Lic. Federico LAJE.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. María Lourdes VILLANUEVA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

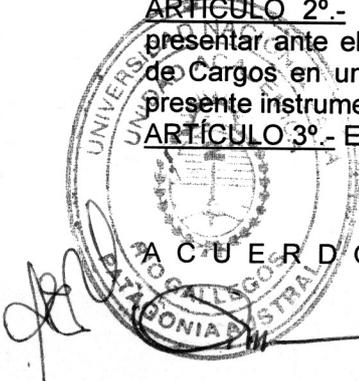
ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del

///

A C U E R D O

N°

532/18



// 2.-

instrumento legal de afectación de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-014-000-11-16-00-00-03-04 – Código Mapuche CH-EDUC-EDUC.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. América Rodríguez
Directora General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG